



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-107-16 CONCEJAL LISANDRO BORMIOLI BLOQUE FRENTE
PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref:
Pedido de informe al Jefe de ANSES DE PERGAMINO.-

VISTO:

La problemática por parte de las Escuelas Secundarias del Partido de Pergamino, en consecuencia a la falta de respuesta sobre el programa conectar igual y el mantenimiento de las netbook de los alumnos y como así también las instalaciones técnicas de los establecimientos educativos.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2010 cuando surge Conectar Igualdad se crea un equipo en el Ministerio de Educación encargado de la sensibilización ante el cambio tan grande que se producía en las escuelas, el acompañamiento y asesoramiento a docentes, directores, padres y alumnos.

Que para acompañar a las escuelas de todo el país, este equipo de nivel central tiene a su cargo equipos territoriales en cada jurisdicción (un coordinador provincial y perfiles técnicos-pedagógicos)

Que se trabajó siempre de manera articulada con el Portal Educ.ar que desarrollaba los contenidos que se instalaban en las netbooks.

Que en ANSES por su parte otro equipo se encargaba de la compra, distribución y servicio técnico.

Que el MinPlan se ocupaba de la conexión a Internet

Que Jefatura de Gabinete de la auditoría técnica e informática.

Que a partir del año 2014, con casi la totalidad de los equipos entregados, se decide profundizar la línea de formación docente y se crea el PNIDE. A su vez se unifican en el ministerio las dos políticas de inclusión digital (Conectar y Primaria Digital) adentro de él.

Que El PNIDE es el plan de formación docente de Conectar y Primaria Digital que realizaba el equipo de nivel central y los equipos jurisdiccionales en todo el país.

Que el plan se aprobó en el CFE por resolución 244/15 Y contemplaba sus acciones durante los años 2015 y 2016 de acuerdo al Plan Quinquenal de Educación Obligatoria y Formación Docente (2012-2016)

Que estaba enmarcado en el Programa de Formación Permanente Nuestra Escuela y tenía acreditación.

Que adjunto a esta resolución como Anexo 1 se encuentra una tabla con las estadísticas del plan nacional de inclusión educativa a Diciembre 2015, donde se refleja el impacto, Equipamiento y dispositivo de formación docente, para los establecimientos educativos y los estudiantes alcanzados.

Que el PNIDE dependía directamente de la secretaría de Educación, porque realizaba un trabajo articulado profundamente con todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Que a octubre de 2015 el número de netbooks distribuidas por el Programa Conectar Igualdad asciende a 5.253.506, siendo el detalle por cada modalidad el siguiente: escuelas Secundarias 3.574.896, escuelas de Educación Técnica 1.098.123, Institutos de Formación Docente 405.252, escuelas Domiciliarias y Hospitalarias 4.601 y escuelas de Educación Especial 170.634, en las cuales además se han entregado kits de tecnología adaptativa para estudiantes con diferentes discapacidades.

Que en materia de conectividad, se instaló el servicio de acceso a internet a 4.906 escuelas en el marco del Programa "Internet para establecimientos educativos" (Res. Nro 147/10 – Secretaría de Comunicaciones de la Nación), y a través del Programa Argentina Conectada se adjudicaron otras 2.428 escuelas con tecnología satelital.

Que a septiembre del año 2015 en el partido de Pergamino en establecimientos Educativos se entregaron más de 13000 netbook como parte del programa Conectar Igualdad.

Que a partir de diciembre de 2015 se ha desmantelado al equipo de nivel central del Ministerio de Educación y se ha dejado sin contratación a los equipos jurisdiccionales,

quedando las escuelas sin el dispositivo de formación y acompañamiento técnico-pedagógico.

Que no están llegando nuevas netbooks a las escuelas, directivos, docentes y alumnos; y

Que los padres de los alumnos realizan innumerables reclamos por máquinas bloqueadas y sin servicio técnico desde el mes de diciembre.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Gerente de la UDAI Pergamino (ANSES) para que elabore un -----informe sobre las políticas a llevar adelante sobre el Conectar Igualdad dentro del territorio del partido de Pergamino y la continuidad del programa en todos los primeros años de las escuelas secundarias públicas del Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Gerente de la UDAI Pergamino (ANSES) sobre la -----problemática de desbloqueo de netbook en las escuelas públicas del partido de Pergamino, y la necesidad de que se avance en operativos para solucionar estos inconvenientes.

ARTÍCULO 3º: Una vez aprobada la presente, envíese copia de la misma al Departamento -----Ejecutivo Municipal y la UDAI ANSES Pergamino.

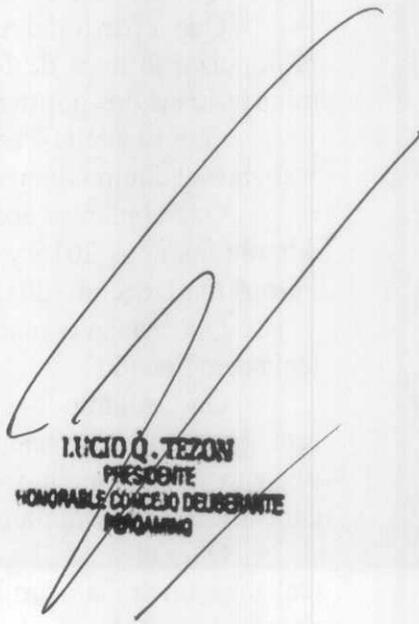
ARTÍCULO 4º: De forma.

Pergamino, 28 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2574/16


MARIA FERNANDA ALFERI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO